



**XXIV TRIATLÓN VILLA DE ROTA**  
**PUNTUABLE PARA EL I CIRCUITO PROVINCIAL DE TRIATLÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁDIZ**  
**Domingo, 1 de septiembre de 2019**

**REGLAMENTO**

**ARTICULO 1:**

El Club Triviro con la colaboración de la Delegación de Deportes de Rota, organizan el XXIV Triatlón Villa de Rota (distancia sprint 0'75-20-5km) que se celebrará el domingo, día 1 de septiembre de 2019 en Rota, Cádiz.

Hora de salida y boxes: 10'00 h. APARCAMIENTOS PLAYA DE PUNTA CANDOR

**ARTICULO 2:**

INSCRIPCIÓN: atención solo 300 Plazas que se abrirán a través de la plataforma GES&CON-CHIP ([www.gescon-chip.com](http://www.gescon-chip.com))

La inscripción es personal y solo podrá participar la persona inscrita.

La cuota establecida es de:

TRIATLETA FEDERADO EN TRIATLON:	23 €
TRIATLETA NO FEDERADO:	30 €

**Inscripción:** la inscripción se abrirá el lunes 8 de julio a las 00.01 horas y se cerrará el 10 de agosto **o cuando se complete el cupo**

Procedimiento:

1.- Acceder a la prueba, a través de la web de GES&CON-CHIP

- [www.gescon-chip.com](http://www.gescon-chip.com)
- Pruebas deportivas
- Calendario e inscripciones
- Seleccionar la prueba de la lista de pruebas

2.- Una vez nos encontremos en la prueba, seleccionar "Inscripción/On line"

3.- Si todavía no eres usuario de nuestra web, registrarse como usuario siguiendo las indicaciones que aparecen en la misma.

4.- Una vez se haya registrado, inscribirse en la prueba.

5.- Después de guardar la inscripción, "realizar el pago de la misma" siguiendo las indicaciones que aparecen en la web. Datos necesarios: nº de la tarjeta-fecha de caducidad-CVV (tres últimos dígitos que aparecen en la parte trasera de la misma)

6.- Una vez realizada la inscripción y el pago, recibiréis en la dirección email que habéis proporcionado la inscripción formalizada con el nº de dorsal que se os ha asignado. Podéis imprimirla y presentarla el día de la prueba como justificante de pago.

**Gestión de bajas:** En caso de baja justificada, hasta el 31 de JULIO se devolverá el 50% de la inscripción, Todas las incidencias hasta el 31 de julio y gestiones sobre inscripciones serán atendidas en el siguiente email: [Sanduvete@gescon-chip.com](mailto:Sanduvete@gescon-chip.com)

A partir de esa fecha ya no se procederá a devolución alguna pero se permitirán cambios por otro deportista hasta el 26 de agosto que se cerrará listados definitivamente NOTA: Todos los cambios a partir del 1 de agosto se gestionaran en el correo [manoloruizrota@hotmail.com](mailto:manoloruizrota@hotmail.com)



### **ARTICULO 3:**

#### **PROGRAMA**

**Sábado: de 18.00 a 20.00 h** Retirada de dorsales en la oficina junto a boxes, que se hará obligatoriamente de forma personal presentando el D.N.I o ficha federativa.

**Domingo:** 8'00 a 9.30 horas: retirada de dorsales en la oficina situada junto a boxes.

8'30 h: Entrada a boxes.

9.35 h: Cierre de Boxes

9.45 h. Todos deben de estar en la linea de salida

10'00 h: SALIDA, (se realizarán 2 salidas

Masculina: 10:00

Femenina: 10:05

Por causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad la organización se reserva el derecho de suspender, desviar, neutralizar o modificar las franjas horarias y/o los recorridos del evento no teniendo el participante derecho a la devolución de la inscripción.

Si por cualquier motivo los jueces no se presentan a la prueba, esta se celebrará con los miembros de la organización que están previstos en este supuesto, para mantener los horarios de la prueba.

### **ARTICULO 4:**

Muy importante, el reglamento es el estipulado por la Federación Andaluza de Triatlón, es obligación del participante conocerlo:

Clasificaciones en [www.gescon-chip.com](http://www.gescon-chip.com)

### **ARTICULO 5:**

#### **CATEGORIAS:**

CATEGORIAS	AÑOS
CADETES (MAS y FEM)	04-02
JUNIORS (MAS y FEM)	01-00
SUB 23 (MAS y FEM)	99-96
SENIORS (MAS y FEM)	95-80
VET 1 (MAS y FEM)	79-70
VET 2 (MAS y FEM)	69-60
VET 3 (MAS y FEM)	59-50
VET 4 (MAS y FEM)	49-40
VET 5 (MAS y FEM)	39 y ant

**TROFEOS:** I@s tres primeros de cada categoría  
los tres primeros equipos federados.  
I@s tres primeros locales



## RECUERDO CONMEMORATIVO PARA LOS PARTICIPANTES.

### **ARTICULO 6:**

El deportista es responsable de su condición física, de conocer el circuito, de la comprobación médica de su salud, de los daños que pudiera ocasionar u ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los organizadores y colaboradores. La organización declinará toda responsabilidad sobre los daños materiales y lesiones personales que la participación en esta prueba pudiera ocasionarle. Si la prueba se suspendiera por fuerza mayor el participante no puede ejercer reclamación alguna sobre el organizador, patrocinador o colaboradores

“Todos los corredores/as por el hecho de realizar la inscripción aceptan la aparición de su imagen en videos o fotografías del evento y la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o internet.

Los datos contenidos en este boletín, que cumplen la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos se incorporarán a los ficheros de CLUB TRIATLON VILLA DE ROTA y de la Empresa Patrocinadora, solo a los efectos de enviarle información relacionada con esta carrera e información y publicidad de la entidad patrocinadora, a través del correo-electrónico. Cualquier modificación que pueda en su caso producirse en los datos de carácter personal, deberá ser puesta en conocimiento por parte del titular de los mismos al responsable del fichero. En el caso de que el usuario procediera a inscribir a otros participantes en la actividad deportiva, declara haber obtenido el consentimiento expreso para ello de los propios interesados o de sus representantes, asumiendo toda la responsabilidad al respecto que pudiera derivarse de dicho hecho. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica antes señalada, queda informado de que respecto a los datos de carácter personal recogidos para su tratamiento tiene la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante solicitud dirigida al titular del fichero en los términos que suscribe la legislación vigente”.

### **ARTICULO 7:**

El hecho de participar supone la aceptación de todos los artículos del reglamento, si bien , para todo lo no dispuesto en el prevalecerá en todo momento el criterio del organizador.

### **COLABORAN**

**AYUNTAMIENTO DE ROTA - PIZZERIA LA FORESTAL- GYM SCORPION - PEÑA DOSA – ESCUELA DE VELA – PROTECCION CIVIL – POLICIA LOCAL**